



De publicación inmediata: 01/07/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

## LA GOBERNADORA HOCHUL CELEBRA LA APROBACIÓN DE UNA RESOLUCIÓN PARA INCORPORAR LA IGUALDAD DE DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVA YORK

La gobernadora Kathy Hochul celebró hoy la aprobación de una resolución para incorporar la igualdad de derechos en la Constitución del estado de Nueva York, lo cual solidificará el derecho de acceso al aborto en el estado de Nueva York. Una vez promulgada, la enmienda agregará el origen étnico, la nacionalidad, la edad, la discapacidad y el sexo, incluida la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, el embarazo, los resultados del embarazo, y la atención de la salud y la autonomía reproductivas, a las protecciones existentes que actualmente cubren la discriminación basada en la raza, el color de piel, la religión o el credo. Esto se da tras la proclamación que emitió hoy la gobernadora para agregar esta resolución al orden del día de la sesión extraordinaria, en el contexto del fallo de la Corte Suprema que eliminó las protecciones federales para el aborto.

"En solo una semana, los estadounidenses ya han comenzado a ver y a sentir las consecuencias devastadoras del fin de Roe vs. Wade. Ante la terrible decisión de la Corte Suprema de eliminar los derechos reproductivos, el estado de Nueva York está tomando una medida sin precedentes para codificar el derecho al aborto en la Constitución de nuestro estado", **explicó la gobernadora Hochul.** "Agradezco a la líder de la mayoría, Stewart-Cousins, y al presidente Heastie por impulsar esta protección fundamental que aumenta nuestras protecciones líderes en el país para las pacientes y los proveedores de abortos. En un momento de polarización generalizada, Nueva York está trabajando para incorporar en nuestra Constitución el mensaje de que, sin importar a quién ame una persona, de dónde venga o cómo elija expresarse, aquí es bienvenida y la protegeremos".

**La líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins, manifestó:** "La anulación de Roe vs. Wade dejó en claro que el estado de Nueva York debe seguir luchando y ser un líder nacional en la protección de los derechos individuales y de las mujeres. Por eso, estamos codificando en las leyes, de manera proactiva, una definición más amplia de la igualdad de derechos y garantizando el derecho constitucional al aborto y la anticoncepción en Nueva York. Este es un enorme avance para nuestro estado, mientras otros retroceden, y una importante toma de posición contra los ataques de la Corte Suprema a nuestros derechos. Estoy increíblemente

orgullosa de nuestra conferencia por haber impulsado estos cambios históricos a nuestra Constitución y agradezco al presidente Heastie y a la gobernadora Hochul por su colaboración para lograrlo".

**El presidente de la Asamblea, Carl Heastie, indicó:** "La Corte Suprema les ha fallado a las mujeres y no ha protegido los derechos de los estadounidenses. Pero Nueva York no hará lo mismo. Hace tres años, codificamos en las leyes las protecciones de Roe vs. Wade, y hoy comenzamos el proceso de incorporar las protecciones a la atención de la salud reproductiva de las mujeres, como así también la igualdad de derechos para todos los neoyorquinos, en la Constitución de nuestro estado. La mayoría de la Asamblea, junto con la gobernadora y nuestros colaboradores en el Senado, no permitirá que se les quiten derechos a los neoyorquinos. Seguiremos luchando para hacer que Nueva York avance, no que retroceda".

**La senadora Liz Krueger agregó:** "Los neoyorquinos seguirán luchando contra los esfuerzos de la Corte Suprema para revertir el progreso en relación con los derechos básicos. Me sentí orgullosa de haber acompañado a la gobernadora y a mis colegas legisladores en los esfuerzos para garantizar que el aborto y los otros tipos de atención reproductiva gocen de las mayores protecciones al incorporar estos derechos en nuestra Constitución. Además, la ampliación de los grupos contemplados en las disposiciones relativas a la igualdad de derechos de nuestra Constitución le dará a Nueva York la protección constitucional antidiscriminatoria más integral de todos los estados del país".

**La asambleísta Rebecca Seawright dijo:** "Cuando iniciamos esta batalla histórica mediante la incorporación de la enmienda relativa a la igualdad en la Constitución de Nueva York, lo hicimos sobre la herencia que nos dejaron las sufragistas y los líderes de derechos civiles de muchas generaciones anteriores. Con el duradero apoyo de la gobernadora Hochul, el presidente Heastie, los colegas de la Asamblea y el Senado, y los diversos defensores de la causa, estamos más cerca que nunca de incorporar en el documento rector más importante de nuestro estado el derecho a elegir y las protecciones igualitarias contra la discriminación. La potente y radiante luz del liderazgo del estado de Nueva York brillará en los días oscuros y sombríos de la Corte Suprema de los Estados Unidos".

Después de esta primera aprobación trascendental, la resolución deberá aprobarse nuevamente en la próxima sesión legislativa antes de volver a los votantes para su aprobación final.

Esta acción continúa el liderazgo actual del estado de Nueva York para la protección del acceso al aborto. Esto incluye [un Fondo de Apoyo para Prestadores de Servicios de Aborto de \\$25 millones líder en el país](#), supervisado por el Departamento de Salud del estado (DOH, por sus siglas en inglés), para ampliar la capacidad y garantizar el acceso de las pacientes que busquen servicios de aborto en Nueva York, además de \$10 millones para que los centros de atención de salud reproductiva accedan a

subvenciones de seguridad a través de la División de Servicios de Justicia Penal, a fin de ayudar a garantizar la seguridad de los prestadores que brindan esta atención vital.

[La gobernadora Hochul promulgó un paquete integral de seis proyectos de ley](#)

aprobado por la Legislatura para preservar, proteger y fortalecer aún más los derechos de aborto para pacientes y prestadores en Nueva York. La legislación toma medidas específicas para abordar una variedad de preocupaciones legales, incluido el establecimiento de una causa de acción por interferencia ilegal con los derechos protegidos y la inclusión de prestadores de servicios de aborto y pacientes en el Programa de Confidencialidad de Direcciones (Address Confidentiality Program). Los nuevos proyectos de ley también prohíben las acusaciones por conducta indebida contra los profesionales de la salud por brindar servicios reproductivos a pacientes que residen en estados donde dichos servicios son ilegales y prohíben que las compañías de seguros de negligencia médica tomen medidas adversas contra un prestador de servicios de aborto que brinda atención legal.

Además, inmediatamente después del fallo de la Corte Suprema que dejó sin efecto Roe vs. Wade, la gobernadora Hochul lanzó una firme [campaña](#) de educación pública pagada en múltiples plataformas para garantizar que los neoyorquinos y todos los estadounidenses sepan que, en el estado de Nueva York, el aborto sigue siendo seguro, legal y accesible, siempre. La campaña en todo el estado incluye iniciativas publicitarias en múltiples plataformas y un [nuevo](#) sitio web que ofrece un destino único para obtener información sobre los derechos al aborto, los prestadores, los apoyos y las opciones de pago en Nueva York.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418